



Recibi Original  
Luz María Trejo Trineo  
JUZ

23 - Enero - 2024

SECRETARÍA: DESARROLLO SUSTENTABLE  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
OFICIO: SEDESU-057-2024  
CONTROL INTERNO: DE-026-2024  
TURNO: 033/2024  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO POR RIESGO

Colón, Qro., a 22 de enero de 2024.

**PROFRA. JUANA ISELA MORALES ROBLEDO**  
**DIRECTORA DE ESC. PRIM. "AMADO NERVO"**  
**EL GALLO, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento a su solicitud ingresada el día 19 de enero de 2024, mediante la cual solicita autorización para el derribo de una palmera ubicada en las instalaciones de la Escuela Primaria "Amado Nervo", en la localidad de El Gallo, derivado del estado fitosanitario de dicho ejemplar, ya presenta afectaciones en tallo principal y raíz por lo que no tiene buen anclaje al suelo, lo que representa un riesgo de colapso poniendo en riesgo la integridad de los alumnos de la institución educativa, al respecto le comento lo siguiente:

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 10 fracción XVIII del Código Ambiental del Estado de Querétaro, esta Secretaría autoriza el RETIRO de un ejemplar de nombre común yuca, ubicado en de la Escuela Primaria "Amado Nervo", toda vez que la permanencia de dicho ejemplar es considerado un riesgo inmediato para los alumnos, personal administrativo, así como a los transeúntes que transitan por dicha zona.

La presente autorización tiene una vigencia de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, asimismo, la presente queda exenta de pago de derechos por ser una institución educativa de carácter público, lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracción I numeral 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de Colón para el Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE  
"Juntos volamos alto"

Ing. Hugo Tadeo Costa Sánchez  
Secretario de Desarrollo Sustentable



C.c.p. Biól. Flor del Carmen Hernández Briones - Directora de Ecología  
Archivo  
Biól. FCHB/ Ing. MJC



(419) 292 01 08  
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx  
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro  
Colón, Qro. | C.P. 76270